

RESILIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los 10 días de junio de 2013 y 18 días de junio de 2013, respectivamente, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de resciliación de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de cedente la compañía estadounidense GIRASOL GROUP LTD., debidamente representada por GAINSTONE LLP y por otra parte en calidad de cesionaria la compañía ecuatoriana CONSENSOCORP CIA. LTDA. , debidamente representada por su Presidente el Sr. Álvaro Santiago Jaramillo Crespo.

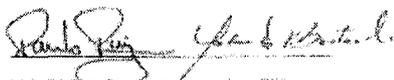
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- En fechas 4 de marzo de 2013 y 12 de marzo de 2013, respectivamente, se celebró entre las Compañías GIRASOL GROUP LTD., y CONSENSOCORP CIA. LTDA., un contrato de venta de acciones que ostenta la primera en la Compañía ecuatoriana INDUGLOB S.A.

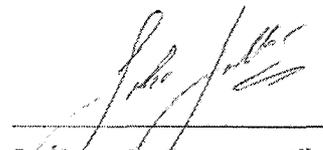
TERCERA: RESILIACIÓN DE CESIÓN.- La compañía Girasol Group LTD., y la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., por medio de este instrumento y de una manera libre y voluntaria, por convenir a sus respectivos y mutuos intereses, rescilian la cesión de 1'795.000 (un millón setecientos noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que operó entre ellas en fechas 4 de marzo de 2013 y 12 de marzo de 2013, respectivamente.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la resciliación de cesión de acciones, de manera expresa, libre y voluntaria y en virtud de los efectos legales que genera la resciliación, declaran que vuelven las cosas al estado anterior.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes firman el presente contrato, en dos ejemplares de igual contenido y valor.

p/ GIRASOL GROUP LTD.
GAINSTONE LLP


TARLETON PREMIER LTD
Representada por PAULO RUIZ Y
YADIRA DE BOUTAUD


Sr. Alvaro Santiago Jaramillo Crespo
Representante
CONSENSOCORP CIA. LTDA.

Cuenca, 15 de marzo de 2013

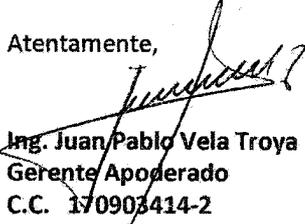
Economista
Rubén Marcelo Cordero Ordóñez
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUGLOB S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 17 de enero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 10 de febrero del mismo año, bajo el número 21, compañía que cambió su denominación de **INDURAMA S.A.** al de **INDUGLOB S.A.**, mediante escritura pública de Cambio de Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaria Pública Décima Primera, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, en fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 661, en fecha doce de octubre de dos mil diez; resolvió en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2013, en observancia a las funciones que le concede el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social vigente, constante en la escritura pública de Reforma Integral y Codificación de los Estatutos, otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, de la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el día 12 de enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 46, el día 26 de enero de 2009, y la duración del período establecida mediante Escritura Pública de fecha 13 de junio de 2012, otorgada ante el Notario Noveno de Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha 10 de junio de 2012, bajo el número 452; emitirle el nombramiento **SUBGERENTE APODERADO** de la compañía, funciones que las cumplirá por el período estatutario de **Dos Años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o en forma conjunta con el Gerente Apoderado, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo del Estatuto Social de la sociedad, que consta de la Escritura Pública de Reforma Integral y Codificación de los Estatutos antes referida.

Atentamente,


Ing. Juan Pablo Vela Troya
Gerente Apoderado
C.C. 170903414-2

Acepto el nombramiento que antecede en Cuenca, a 15 de marzo de 2013.


Eco. Marcelo Cordero Ordóñez
C.C. 010169425-5



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2269

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	583
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/03/2013
FECHA ACEPTACION:	15/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUGLOB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

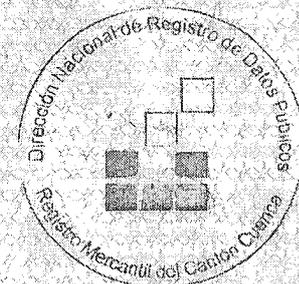
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101694255	CORDERO ORDÓÑEZ RUBEN MARCELO	SUBGERENTE APODERADO	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 013548

IMP. IGM. 02

Cuenca, 24 de julio de 2013

INGENIERO
JUAN PABLO VELA TROYA
CIUDAD

De mi consideración:

Acorde el documento de resciliación pertinente, mismo que anexo, solicito a Usted del modo más comedido, se sirva anotar en el libro de acciones y accionistas de INDUGLOB S.A. y, reportar conforme a ley a la Intendencia de Compañías de Cuenca que, al haberse resciliado la compra de acciones entre mi Representada CONSENSOCORP CÍA. LTDA. como compradora y la compañía GIRASOL GROUP LTD., como vendedora, volviendo por ende y jurídicamente las cosas al estado anterior, por lo que el capital que mi Representada CONSENSOCORP CÍA. LTDA. tiene en INDUGLOB S.A., luego de ésta resciliación, asciende a 3.593.885 acciones, equivalentes a USD \$ 3.593.885,00

Muy Atentamente,



Sr. Santiago Jaramillo Crespo
Representante Legal
CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

Ciudadanía 010169425-5
CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO
CORDERO ORDOÑEZ RAMIREZ DAVALOS
1965-1 0192 01054 M
CUENCA
1965



EDUATORIANA***** E238316822
CASADO GRACIELA MARIA MATOVELLE LEON
SUPERIOR EMPLEADO
SERVIO CORDERO CARRASCO
GUILLEMINA ORDOÑEZ ESPINOZA
CUENCA 15/03/2007
13/08/2019

REP 0497908



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

015

015 - 0025

0101694255

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN SEBASTIAN

PARRQUIA

0

-

ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA